

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

**ADVERTENCIAS:**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**Precios de suscripción y tarifa de inserciones**

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.  
 Provincia. . . 60 « « 35 « 25 «  
 Edictos y anuncios; línea o fracción. . . . . 2 Ptas.  
 Id. Juzgados Municipales . . . . . 1 «  
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . 3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

**Se publica todos los días excepto los festivos**

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:  
PALACIO DE LA DIPUTACION

**DELEGACION DE CAPELLANIAS**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la Inspección de 25 de junio de 1867 y en relación con el Convenio Ley de la misma fecha, se procede a instruir de oficio expediente de conmutación de los bienes dotales de la Capellanía Colativa Familiar de Nuestra Sra. de la Concepción fundada en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de la parroquia de Muñó, concejo de Siero, por el Licenciado Medero Avalle Argüelles, Cura propio que fué de la parroquia de San Juan de Muñó por escritura otorgada el 26 de septiembre de 1666

ante el Escribano Francisco Lezama. Y a fin de evitar los graves perjuicios posibles, por el presente y término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el Eclesiástico de este Obispado se cita llama y emplaza a los interesados en el patronato familiar de la expresada Capellanía, así a los que sin legítimo título ocupan alguno de los bienes fundamentales, a fin de que los primeros puedan hacer valer los derechos que justifiquen tener y los detentadores de bienes eviten las consecuencias de su precaria situación actual.  
 Dado en Oviedo, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Antonio Lombardía Alonso.

**MUNICIPIO DE IBIAS**

Don Joaquín Llorca Martí, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Ibias.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de hoy, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de ocho de mayo último para la aplicación del Referéndum, se acordó la designación de los locales de los Colegios Electorales de este término Municipal, que son los siguientes:

**Distrito primero**

Sección primera: Escuela de Párvulos de San Antolín.  
 Idem segunda: Escuela Mixta de Cecos.

**Distrito segundo:**

Sección primera: Escuela Mixta de Merentes.  
 Idem segunda: Escuela Mixta de Alguerdo.  
 Idem tercera: Escuela Mixta de Taladrid.

**Distrito tercero:**

Sección primera: Escuela Mixta de Seroiro.  
 Idem segunda: Escuela Mixta de Sisterna.  
 Idem tercera: Escuela Unitaria de Santa Comba de los Cotos.  
 Idem cuarta: Escuela Mixta de Sena.  
 Idem quinta: Escuela Mixta de Tormaleo.

También acordó dicha Junta que la entrega de los pliegos electorales de todas las Secciones procedentes, se verifique en esta Cartería de San Antolín de Ibias, por ofrecer mayor seguridad.

A los efectos oportunos y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, expido la presente en Ibias, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete, previo visado del señor Presidente don Ramón de Cargas Suárez. El Secretario, Joaquín Llorca.

**DE SALAS**

Don Carlos de Diego Luis, Secretario interino de la Junta Municipal del Censo Electoral de Salas.

Certifico: Que por esta Junta y con esta fecha se ha hecho la designación de Presidentes y Adjuntos y sus suplentes, así como los Interventores que han de formar las mesas electorales de este término Municipal, el día seis de julio próximo, en los locales ya designados, para el Referéndum que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado Español a favor de los electores siguientes:

**Distrito primero**

**Sección primera.-Villamar**

Presidente: Evaristo Alonso Menéndez.  
 Suplente: José García Fernández.  
 Adjunto primero: José García González.  
 Suplente: Carlos Campo García.  
 Adjunto segundo: José Alvarez Menéndez.  
 Suplente: Manuel Lorenzo Rodríguez.  
 Interventores: Eustaquio Díaz Quintana.  
 Manuel Sánchez López.

**Sección segunda.-Godán**

Presidente: Nicasio Díaz Llana.

**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL**

Conforme al Decreto de 8 de mayo último, se publican las relaciones de individuos designados para los cargos de las Mesas Electorales en la votación del Referéndum del día 6 de julio de 1947.

**MUNICIPIO DE OVIEDO**

Juan Escalada, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Oviedo.

Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de este término en sesión del día tres del actual, ocró por unanimidad, proceder a la designación del Colegio de transeúntes y Colegios especiales militares así como designar nuevos locales para instalar los Colegios, Cuarto del Distrito cuarto y Colegio dose del Distrito décimo; y en tal sentido se señalan los locales siguientes:

**Distrito cuarto**

**Sección cuarta:**

Escuelas del Postigo Bajo.

**Distrito 10**

**Sección 12:**

Residencia Provincial de niños.

Colegio de transeúntes

**Sección única:**

Escuela de párvulos, Corrada del Obispo.

**Colegios militares**

**Sección primera:**

Edificio del Macelo Municipal (F. Ladreda).

**Sección segunda:**

Idem, ídem de ídem.

**Sección tercera:**

Idem, ídem de ídem.

**Sección cuarta:**

Idem, ídem, de ídem.

Para que coste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el Señor Presidente en Oviedo, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Juan Escalada. Visto Buena: El Presidente.

Suplente: Manuel Fernández Gar-  
Río.

Adjunto primero: Manuel Suá-  
rez Caunedo.

Suplente: Agustín Rodríguez Pé-  
rez.

Adjunto segundo: José PeIáez  
Menéndez.

Suplente: Balbino Velázquez Gar-  
cía.

Interventor: Eladio González Ló-  
pez.

Idem: José Fernández Garrido.

Sección tercera.-Mallecina

Presidente: Aurelio Martínez Gar-  
cía.

Suplente: Isidoro García Pérez.

Adjunto: Celestino López Rodrí-  
guez.

Suplente: Leoncio González Tre-  
lles.

Adjunto segundo: Benjamín Suá-  
rez Menéndez.

Suplente: Angel Menéndez Pérez.

Interventor: Faustino Menéndez  
García.

Idem: Manuel Fernández Díaz.

Sección cuarta.-Malleza (niños)

Presidente: Manuel Fernández Ro-  
dríguez.

Suplente: Jesús Quintana Rodrí-  
guez.

Adjunto primero: Fafael Fernán-  
dez Menéndez.

Suplente: José García Fernández.

Adjunto segundo: Serafín García  
Blanco.

Suplente: Manuel Vega Martínez.

Interventor: Maximino Selgas Me-  
néndez.

Idem: Faustino Castro Grana.

Sección quinta.-Malleza (niñas)

Presidente: Severino Fernández  
Díaz.

Suplente: Manuel Fernández Gar-  
cía.

Adjunto primero: Camilo Rodrí-  
guez García.

Suplente: Alfredo González Quin-  
tana.

Adjunto segundo: Sabino Fernán-  
dez Fernández.

Suplente: José García Fernández.

Interventor: Cándido Fernández  
Feito.

Idem: Marciano Fernández Fer-  
nández.

Distrito segundo

Sección primera.-Porciles

Presidente: José Garrido Díaz.

Suplente: Santiago Llorente de  
los Mozos.

Adjunto primero: Francisco Rubio  
Antón.

Suplente: Anselmo González  
Cuervo.

Adjunto segundo: Antonio Alon-  
so Fernández.

Suplente: Antonio González Gon-  
zález.

Interventor: José Fernández Ru-  
bio.

Idem: Benigno Fernández Antón.

Sección segunda.-Casandresín

Presidente: Manuel Díaz PeIáez.

Suplente: Joaquín Miranda Díaz.

Adjunto primero: Antonio PeIáez  
García.

Suplente Angel Fernández Fer-  
nández.

Adjunto segundo: Urecino García  
Borra.

Suplente: Antonio Blanco Colado.

Interventor: Eustaquio Pérez -  
Fernández.

Idem: Maximino Alvarez Suárez.

Distrito tercero

Sección primera.-Bulse

Presidente: Marcelino Fernández  
González.

Suplente: Antonio Fernández Gar-  
cía.

Adjunto primero: Antonio Fer-  
nández Fernández.

Suplente: Esteban Alonso Rodrí-  
guez.

Adjunto segundo: Luis Fernández  
Rodríguez.

Suplente: José Grana García.

Interventor: Salvador Menéndez  
Menéndez.

Idem: Manuel Arias García.

Sección segunda.-Dóriga

Presidente: Ramón López López.

Suplente: José Suárez Fernández.

Adjunto primero: Julio García Me-  
néndez.

Suplente: Manuel Alvarez Gon-  
zález.

Adjunto segundo: Ovidio Fernán-  
dez Sierra.

Suplente: José García Rodríguez.

Interventor: Manuel Fernández  
López.

Idem: José López Flórez.

Sección tercera.-Laneo

Presidente: Pedro Fernández Foja-  
co.

Suplente: Manuel Fernández Díaz

Adjunto primero: Baldomero Al-  
varez Díaz.

Suplente: Antonio Alonso Llano.

Adjunto segundo: Porfirio Díaz  
Fernández.

Suplente: Fermín Rodríguez Fer-  
nández.

Interventor: Francisco Díaz Foja-  
co.

Idem: Manuel Menes Alonso.

Sección cuarta.-Cermoño

Presidente Manuel Velázquez Fer-  
nández.

Suplente: José Díaz García.

Adjunto primero: José González  
Martínez.

Suplente: Manuel Alvarez Igle-  
sias.

Adjunto segundo: José Menéndez  
González.

Suplente: Francisco Díaz Cuervo.

Interventor: Manuel Rodríguez Me-  
néndez.

Idem: Joaquín Díaz Menéndez.

Distrito cuarto

Sección primera.-Camuño

Presidente: Manuel Fernández  
Fernández.

Suplente: Acacio Carbajo Sains.

Adjunto primero: Luis García Gon-  
zález.

Suplente: José García Fernández.

Adjunto segundo: Javier Fernán-  
dez Menéndez.

Suplente: Faustino Bernardo Sán-  
chez.

Interventor: Inocencio Rodríguez  
González.

Idem: Generoso Rodríguez García.

Sección segunda.-Ponteo

Presidente: Cesáreo Bayos Bayos.

Suplente: Juan Garrido Feito.

Adjunto primero: Bernardino Or-  
tega Pérez.

Suplente: Germán Fernández Fer-  
nández.

Adjunto segundo: José Sánchez  
Miranda.

Suplente: José Fernández Biesgo.

Interventor: Emigdio Ortiz Pérez.

Idem: Jorge Miranda Morris.

Sección tercera.-La Espina

Presidente: Celestino Cuervo Díaz.

Suplente: Luciano Rubio Agapito.

Adjunto primero: Abelardo Gon-  
zález Díaz.

Suplente: Inocencio Fuentes Fer-  
nández.

Adjunto segundo: Aladino Rodrí-  
guez Fernández.

Suplente: José Fernández Pérez.

Interventor: Gabino González Díaz.

Idem: Severo González Menéndez.

Sección cuarta.-Bustoto

Presidente: Benjamín Fernández  
Fernández.

Suplente: David Rodríguez Pé-  
rez.

Adjunto primero: Jesús Borra Fer-  
nández.

Suplente: Victoriano Rubio Gar-  
cía.

Adjunto segundo: Ventura Pérez  
García.

Suplente: Mario Miranda Foyedo.

Interventor: Galo Martínez Rubio.

Idem: José Miranda Foyedo.

Distrito quinto

Sección primera.-Vilazón

Presidente: César Martínez Fer-  
nández.

Suplente: Francisco del Río Suá-  
rez.

Adjunto primero: Justo González  
Fernández.

Suplente: Jesús Llana Fernández.

Adjunto segundo: Marino Fer-  
nández Inclán.

Suplente: José Tuñón Menéndez.

Interventor: Manuel Díaz Menén-  
dez.

Idem Leoncio Rodríguez Fernán-  
dez.

Sección segunda.-Cornellana (niños)

Presidente: Santiago Pérez Gar-  
cía.

Suplente: José Menéndez Cuervo.

Adjunto primero: Manuel García  
Alonso.

Suplente: Bernardino Fernández  
Díaz.

Adjunto segundo: Ignacio Fernán-  
dez González.

Suplente: Juan Pérez Suárez.

Interventor: Sergio González Gra-  
cía.

Idem: Camilo Pérez Suárez.

Sección tercera.-Cornellana (niñas)

Presidente: Aquilino García Fer-  
nández.

Suplente: Miguel Martínez Arias.

Adjunto primero: Angel Veláz-  
quez Rodríguez.

Suplente: Fermín Alvarez Gonzá-  
lez.

Adjunto segundo: José López Fer-  
nández.

Suplente: Angel Cuervo Fernández.

Interventor: Manuel Menéndez Velázquez.

Idem: Angel Díaz Martínez.

Para que conste y con el fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que visa el Sr. Presidente en la villa de Salas, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario, Carlos de Diego.— Visto Bueno: El Presidente.

### MUNICIPIO DE POLA DE SIERO

Don Manuel Carrillo Rojas, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta Municipal del Censo Electoral de Pola de Siero.

Certifico: Que en reunión celebrada por la Junta Municipal del Censo Electoral de esta circunscripción, en 23 de los corrientes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 8 del actual por el que se regula el procedimiento para la aplicación del Referendum, en sus artículos 12 y 13 para proceder a la designación de los Presidentes, Adjuntos y respectivos Suplentes, como asimismo los Interventores de cada una de las mesas correspondientes a las Secciones en que se encuentra dividido este Distrito electoral, se han designados los siguientes:

#### Distrito primero.—Sección primera

Presidente, D. José María Suarez Fernandez.

Suplente, D. Raimundo Noval Camino.

Adjuntos, D. Inocencio Casielles Suarez y D. Gabino Gonzalez Presa.

Suplentes, D. Faustino Casielles Suarez y D. Marcos Riestra Sanchez.

Interventores, D. Belarmino Loredo Suarez y D. José Ramón García Manzano.

#### Sección segunda

Presidente, D.<sup>a</sup> María Luisa Nuño Gonzalez.

Suplente, D. Antonio Moro Collar.

Adjunto, D. Segismundo Gutierrez Villa y D. Constantino Alvarez Quirós.

Suplentes, D. Celestino Alvarez Quirós y D. Sinesio Rodriguez Palacio.

Interventores, D. Sebastián del Campo García y D. Celestino Quirós Cabeza.

#### Sección tercera

Presidente, D. Celestino Montoto Suarez.

Suplente, D. Carlos Borge Torrellas.

Adjuntos, D. José Sanchez Nachón y D. Ramón Rodriguez Miranda.

Suplentes, D. Leandro Dominguez Vigil-Escalera y D. Sabino Arboleya Rodriguez.

Interventores, D. Celestino Presa Nosti y D. Eduardo Canseco Alonso Duque.

#### Sección cuarta

Presidente, D. Tomás Cobián Guzmán.

Suplente, D. Adolfo Corujo Rodriguez.

Adjuntos, D. Ramón Alvarez Camino y D. Emilio Garcia Riestra.

Suplentes, D. Anselmo Gutierrez Lagar y D. Fermín Canteli Ramos.

Interventores, D. Rufino Cabeza Quirós y D. Juan Fonseca Ordiales.

#### Sección quinta

Presidente, D. Basilio Fernandez Villa.

Suplente, D. Rogelio Martinez Noval.

Adjuntos, D. Joaquín Rodriguez Fonseca y D. Juan Fernandez Blanco.

Suplentes, D. Faustino Ordiales Puente y D. Ricardo Rodriguez Fonseca.

Interventores, D. Vicente Cueva Crespo y D. Constantino Quirós Canteli.

#### Sección sexta

Presidente, D. Francisco Vigil Cavanillas.

Suplente, D. Eusebio Alvarez Llanes.

Adjuntos, D. Octavio Cortina Vigil y D. Rodrigo Llorian Vega.

Suplentes, D.<sup>a</sup> Natividad Camino Fernandez y D. Julito Vega Garcia.

Interventores, D. Sabino Llorian Garcia y D. Florencio Diaz Pecho.

#### Distrito segundo.—Sección primera

Presidente, D. Manuel Santianés Vega.

Suplente, D. Manuel Diaz Montes.

Adjuntos, D. César Alvarez Nachón y D. Manuel Cueto Rodriguez.

Suplentes, D.<sup>a</sup> María Diaz Faes y D. Vicente Alvarez Villaverde.

Interventores, D. Juan Alvarez Fernandez y D. Manuel Miguel Hevia.

#### Sección segunda

Presidente, D. Manuel Camino Perez.

Suplente, D. Alfredo Carreño Menendez.

Adjuntos, D. Faustino Alvarez Fernandez y D. Aurelio Dominguez Vigil-Escalera.

Suplentes, D. Alejandro Noval Pañeda, digo, Rato y D. Luis Noval Pañeda.

Interventores, D. José Fernandez Fonseca y D. Manuel Olay Alvarez.

#### Sección tercera

Presidente, D. Aquilino Nuño Menendez.

Suplente, D. Joaquín de la Roza Menendez.

Adjuntos, D. Aquilino Diaz Palacio y D. Emilio Nuño Menendez.

Suplentes, D. Manuel de la Rosa Casal y D. Joaquín Roza Menendez.

Interventores, D. Gumersindo Valdés Alvarez y D. Urbano Garcia Arbesú.

#### Sección cuarta

Presidente, D. José Baragaño Suarez.

Suplente, D. Remigio Rodriguez Garcia.

Adjuntos, D. Ramón Gonzalez Vega y D. José Huergo Alperi.

Suplentes, D. Jorge Puerta Gonzalez y D. Avelino Piquero Gutierrez.

Interventores, D. Dionisio Villa y D. Raimundo Rodriguez Gonzalez.

#### Sección quinta

Presidente, D. Laureano Rosal Ortes.

Suplente, D. Ramón Rosal Ortea.

Adjuntos, D. Ramón Fanjul Ortea y D. José Fuego Cimadevilla.

Suplentes, D. Paulino Fernandez Rosa y D. Próspero Muñoz Palacio.

Interventores, D. Luis Piquero Gonzalez y D. Fermín Barbes Montes.

#### Distrito tercero.—Sección primera

Presidente, D. Faustino Carbal Sanchez.

Suplente, D. José Fonseca Fonseca.

Adjuntos, D. Aurelio Vigil Fonseca y D. Juan B. Villa Garcia.

Suplentes, D. José Roza Nicieza y D. Julio Roza Rodriguez.

Interventores, D. Vicente Moro Fernandez y D. José Antonio Alvarez Balbona.

#### Sección segunda

Presidente, D. Abelardo Ablanedo Pañeda.

Suplente, D. Ramón Balbona Junquera.

Adjuntos, D. Eufasio Rodriguez Rodriguez y D. Eduardo Rodriguez Garcia.

Suplentes, D. Enrique Suarez Suarez y D. Fermín Sanchez Balbona.

Interventores, D. Aurelio Fonseca Nicieza y D. Amador Rodriguez Ablanedo.

#### Sección tercera.

Presidente, D. Sabino Diaz Garcia.

Suplente, D. Eduardo, digo, Vicente Garcia Martinez.

Adjuntos, D. Eduardo Ablanedo Nicieza y D. Jerónimo Blanco.

Suplentes, D. Manuel Garcia Rodriguez y D. Sixto Fernández Rodriguez.

Interventores, D. Juan Nicieza Rodriguez y D. Abelardo Balbona Ablanedo.

#### Sección cuarta

Presidente, D. Manuel Riera Fernandez.

Suplente, D. Benjamín Martinez Rodriguez.

Adjuntos, D. Elias Suero Baragaño y D. José Vallina Roza.

Suplentes, D. José de la Roza Baragaño y D. Enrique Gonzalez Baragaño.

Interventores, D. Lucas Riestra Perez y D. José Gonzalez Llenín.

#### Sección quinta

Presidente, D. Urbano Fernandez Vallina.

Suplente, D. Maximiliano Pañeda Suárez.

Adjuntos, D. Amador Suarez Riesgo y D. José Suárez Río.

Suplentes, D. Feliciano Pañeda Braña y D. Sabino Vallina Río.

Interventores, D. Alfonso Hevia Fernandez y D. Atilano Bernabé Fal.

#### Sección sexta

Presidente, D. Ovidio Antuñe Rodriguez.

Suplente, D. Atilano Martinez Villa.

Adjuntos, D. Emilio Nosti Vigil y D. Manuel Ordiales Nosti.

Suplentes, D. Alfredo Garcia Riestra y D. Ceferino Caravia Carrera.

Interventores, D. Santiago Ordiales Ordiales y D. Alejandro Diaz Garcia.

#### Sección séptima

Presidente, D. José Ibaseta Canal.

Suplente, D. José Casielles Moro.

Adjuntos, D. Manuel Vigil Alvarez y D. David Jovino Garcia Fano.

Suplentes, D. Robustiano Rodriguez Vigil y D. Nicanor Garcia Vigil.

Interventores, D. Dionisio Medina Bastián y D. Adolfo Mori Rodriguez.

#### Sección octava

Presidente, D. Francisco Vigil Garcia.

Suplente, D. Ramón Molleda Canal.

Adjuntos, D. Cesáreo Vigil Fonseca y D. Luciano Meana Acebal.

Suplentes, D. Juan Villa Garcia y D. Angel Alonso Cueva.

Interventores, D. Segundo del Camino Hevia y D. Rafael Moro Noval.

#### Sección novena

Presidente, D. Vicente Rodriguez Argüelles.

Suplente, D. Máximo Ordiales Fonseca.

Adjuntos, D. Cándido Garcia Renta y D. Ramón Moreno Iglesias.

Suplentes, D. Casiano Ordiales Barbes y D. Vicente de la Vallina Vegambre, digo, D. Albino Pañeda Martínez.

Interventores, D. Juan Ordiales Ordiales y D. Vicente de la Vallina Vegambre.

#### Sección décima

Presidente, D. Vicente Aregui Rodriguez.

Suplente, D. Eloy Alvarez Fonseca.

Adjuntos, D. José Antonio Alonso del Campo y D. Celso Riestra Riestra.

Suplentes, D. Venancio Garcia Sanchez y D. Faustino Garcia Casielles.

Interventores, D. Alfonso Ordiales Ordiales y D. Luis, digo, José María Gonzalez Quijós.

## Distrito cuarto.—Sección primera

Presidente, D. Jesús Infiesta Suarez.

Suplente, D. José García Díaz.  
Adjuntos, D. Isaac Suarez Gonzalez y D. José Iglesias Rosal.  
Suplentes, D. Alfredo Fernandez Pedregal y D. Feliciano Cuartas Alvarez.

Interventores, D. José García Díaz y D. Salvador García Riestra.

## Sección segunda

Presidente, D. Carlos Riesgo Ordoñez.

Suplente, D. Valeriano Gutierrez Palacio.

Adjuntos, D. David Cueva Rodriguez y D. Francisco Fernandez Menendez.

Suplentes, D. Camilo Fernandez Villa y D. Joaquín Gutiérrez Folgueras.

Interventores, D. Senén Cueva Roza y D. Manuel Gutiérrez Palacio.

## Sección tercera

Presidente, D. José Alvarez Cofiño.

Suplente, D. Bartolomé García Bayón.

Adjuntos, D. Gregorio Cimadevilla Barberán y D. José Díaz Cepa.

Suplentes, D. Fernando García Díaz y D. Constantino Ordoñez Bango.

Interventores, D. Andrés Sanchez Alvarez y D. Manuel Alvarez García.

## Sección cuarta

Presidente, D. Víctor Martínez García.

Suplente, D. José Alonso Heres.

Adjuntos, D. Arcadio Fernández Gonzalez y D. Manuel Luces Norriella.

Suplentes, D. José Prado Roza y D. Víctor Rodríguez Fernandez.

Interventores, D. José Fernandez Menendez y D. José Manuel García Muñiz.

## Sección quinta

Presidente, D. Antonio Hevia Navas.

Suplente, D. Aurelio Cuesta Olay.

Adjuntos, D. José Huergo Suarez, y D. José Bobes Colunga.

Suplentes, D. Amador Bobes Colunga y D. Aquilino Carbajal Menéndez.

Interventores, D. José Sanchez Carbajal y D. Salvador Hevia Suarez.

## Sección sexta

Presidente, D. Valeriano Fernandez Cueva.

Suplente, D. Perfecto Amores Menendez.

Adjuntos, D. José Alperi Cueva y D. Luciano Cueva Arbesú.

Suplentes, D. Ildefonso Menendez Prado y D. Belarmino Alonso Cueva.

Interventores, D. Julian Fernan-

dez Heres y D. José Sanchez Prado.

## Sección séptima

Presidente, D. Eusebio Sanchez García.

Suplente, D. Germán Sanchez García.

Adjuntos, D. Claudio Fernandez Campa y D. Lucas García Fernandez.

Suplentes, D. José Prado Carril y D. Juan Prado Carril.

Interventores, D. José Sanchez Olay y D. José Pérez Cabrifioses.

## Distrito quinto.—Sección primera

Presidente, D. Avelino Rebollos Camino.

Suplente, D.<sup>a</sup> Luz Alonso Eguiburu.

Adjuntos, D. Manuel Montez Otero y D. José Martínez Fernandez.

Suplentes, D. Aquilino Pérez Fonseca y D. Rufino Gay Pérez.

Interventores, D. Narciso Vigil Villa y D. Herminio Martínez Vigil.

## Sección segunda

Presidente, D. José Cuesta Vazquez.

Suplente, D. Sabino Rodríguez Díaz.

Adjuntos, D. José Canteli Ornia y D. Faustino Camino Rodríguez.

Suplentes, D. Camilo Saiz Rodríguez y D. Ángel Martínez Estrada.

Interventores, D. Gabriel Vazquez Rodríguez y D. Rufino Ornia Vigil.

## Sección tercera

Presidente, D. Dámaso Villa Rodríguez.

Suplente D.<sup>a</sup> Celina Rodríguez Gutiérrez.

Adjuntos, D. Sabino Riestra Rodríguez y D. Arsenio Villa Gonzalez.

Suplentes, D. José Morilla Alonso y D. Melquiades Noval Fernandez.

Interventores, D. Faustino Rio Agueria y D. Emilio García Riestra.

## Sección cuarta

Presidente, D. Hermenegildo Rodríguez Sanchez.

Suplente, D.<sup>a</sup> Norberta Alvarez Estrada

Adjuntos, D. Antonio Pacho Herrero y D. José Suarez Díaz.

Suplentes, D. Ovidio Cárcava Sanmartino y D. Cándido Alvarez García.

Interventores, D. Agapito Melchor Camará y D. Ramón Fernandez García.

## Sección quinta

Presidente, D.<sup>a</sup> Cecília Piñera Caicoya.

Suplente, D. Aureliano Moro Cortes.

Adjuntos, D. Ángel Cueto Pacho y D. Benjamín Fernandez Puente.

Suplentes, D. José Fonseca Torres y D. Amador Rodríguez Alvarez.

Interventores, D. Fernando Avila Simón y D. Marcos Laruelo Llamado.

## Sección sexta

Presidente, D. Eleuterio Alvarez Fernandez.

Suplente, D. Constantino Sanchez Martinez.

Adjuntos, D. Valentin Diaz Diaz y D. Constantino García García.

Suplentes, D. Aurelio Castaño García y D. José García Beltrán.

Interventores, D. Adolfo López Palacio y D. José López Hevia.

## Sección séptima

Presidente, D. Perfecto Fernandez Cocañin.

Suplente, D. Ángel Fernandez Argüelles.

Adjuntos, D. Manuel Vazquez López y D. Fermín Diaz Alvarez.

Suplentes, D. Félix García Bárcena y D. Marino Rodríguez Rodríguez.

Interventores, D. Nicanor Rodríguez Rodríguez y D. Baltasar Alonso Suarez.

## Sección octava

Presidente, D. José Noval Villa.

Suplente, D. Benigno Martínez Camino.

Adjuntos, D. José Martínez Díaz y D. Adolfo Martínez Rodríguez.

Suplentes, D. Luis Martínez Palacio y D. Adelino Martínez Díaz.

Interventores, D. Segundo García Rodríguez y D. Florentino Antuña García.

## Sección novena

Presidente, D. Valentin Palacio Rodríguez.

Suplente, D. Emilio Palacio Rodríguez.

Adjuntos, D. Rafael Rodríguez Fernandez y D. Faustino Rodríguez Hevia.

Suplentes, D. José Vazquez López y D. Alfredo Gutiérrez Rodríguez.

Interventores, D. Manuel Palacio digo, Valdés Palacio y D. Avelino Fernandez Rodríguez.

## Sección décima

Presidente, D. José Quevedo Rodríguez.

Suplente, D. Juan Martínez Santiago.

Adjuntos, D. Aquilino López Vigil y D. Gerardo Cabeza Cuesta.

Suplentes, D. Manuel Lopez Vigil y D. Emilio Cabeza Cuesta.

Interventores, D. Isaac Rodríguez Díaz y D. Amaro Rodicio Gonzalez.

## Distrito sexto.—Sección primera

Presidente, D. Francisco Tuñón Miguel.

Suplente, D. Patricio Sanchez Prado.

Adjuntos, D. Nicanor Ovies Miguel y D. Ovidio García Fernandez.

Suplentes, D. Julio Tuñón García y D. Severino Antuña Rodríguez.

Interventores, D. Perfecto Fonfría Díaz y D. Bernardo Baragaño García.

## Sección segunda

Presidente, D. Enrique Díaz Suarez.

Suplente, D. José Fernandez García.

Adjuntos, D. Bernardo Fernandez Rodríguez y D. Fulgencio Suarez Rodríguez.

Suplentes, D. Manuel Suarez Suarez y D. Laurentino Suarez Suarez.

Interventores, D. Manuel Vazquez Fernandez y D. Vicente Riego Montalvo.

## Sección tercera

Presidente, D. Eloy Riera Fernandez.

Suplente, D. Ignacio Arboleya Arboleya.

Adjuntos, D. Juan Lorenzo Somone y D. Avelino Fonfría Lavandera.

Suplentes, D. José Gonzalez Fernandez y D. Gervasio Arboleya Suarez.

Interventores, D. Antonio Díaz Rodríguez y D. Manuel Villa Menendez.

## Sección cuarta

Presidente, D. Luis Vazquez Diaz.

Suplente, D.<sup>a</sup> Corina Faes Villaverde

Adjuntos, D. Julio Diaz Suarez y D. Enrique Sanchez Sanchez.

Suplentes, D. Antonio Diaz Fernandez y D. Marcelino Villar Huerres.

Interventores, D. Agustín Rodríguez Diaz y D. Jesús García Ruiz.

## Sección quinta

Presidente, D. Julio Vazquez Diaz.

Suplente, D. Abel Fernandez García.

Adjuntos, D. Ignacio Menendez Argüelles y D. Perfecto Diaz Braña.

Suplentes, D. José Díaz Piquero y D. Alfredo Díaz Vigil.

Interventores, D. Jeronimo Menendez Arboleya y D. Manuel Fernandez Rodríguez.

En este acto se acuerda, con arreglo a lo determinado en el caso segundo de la Orden de 20 de los corrientes, habilitar para recibir los votos de los transeuntes, el Colegio de Artes y Oficios donde se instalará la mesa correspondientes a la Sección primera, Distrito primero.

Y para que conste y remitir con atento oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, firmo la presente que visa el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, en Pola de Siero, a 25 de Junio de 1947.—

Manuel Carrillo.—Visto bueno el Presidente.